



22 de abril del 2016
SCM 698- 2016

AL CONTESTAR REFIERASE AL NÚMERO N°

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Licenciado
German A. Mora Zamora
Gerente de Área
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Estimados (a) señores (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria **N° CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO- DOS MIL DIECISEIS**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 18 de abril del 2016, en el Artículo V, el cual dice:

CORRESPONDENCIA

- Lic. German A. Mora Zamora – Gerente de Área –División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Contraloría General de la República
Asunto: Remisión del Informe N° DFOE DL-SGP0001-2016, seguimiento de la gestión sobre la importancia de fortalecer los sistemas de control interno en los Gobiernos Locales. DFOE DL 0197.

Texto del documento AMH-0413-2016 suscrito por el señor Alcalde, el cual dice:

Asunto tramite Oficio SCM-353-2016 del 22 de febrero del 2016, sesión 473-2016, correspondiente al Informe Especial de Control Interno: Seguimiento Informe de la Contraloría General de la Republica DFOE-DL-SGP-00001-2016.

Atendiendo solicitud del Concejo y para fines correspondientes anexo copia del oficio CI-025-2016, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas-Coordinadora de Control Interno, quien emite el informe solicitado.

Texto de documento CI-025-2016 suscrito por la Licda. Rosibel Rojas – Coordinadora de Control Interno, que dice:

Asunto: Informe Especial de Control Interno: Seguimiento Informe de la Contraloría General de la República DFOE-DL-SGP-000012016

Estimado señor:

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria No.473-2016, del 22 de febrero 2016, se remite el Informe Especial de Control Interno de seguimiento y acciones a implementar producto de las recomendaciones y conclusiones expuestas en la auditoría operativa realizada por la Contraloría General de la República, "Informe acerca del seguimiento de la gestión sobre la importancia de fortalecer los Sistemas de Control Interno en los Gobiernos Locales, DFOE-DL-SGP-00001-2016."

En el documento se expone el análisis realizado del informe por mi persona y las observaciones emitidas por el Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Directora de Inversión Pública, quienes realizaron su revisión en los aspectos específicos de la gestión a su cargo.

Cabe destacar que de las cincuenta y siete debilidades señaladas por el Organismo Contralor, este municipio cuenta con controles en funcionamiento para treinta y seis de ellas. En el caso de las veintinueve debilidades restantes, se muestran avances importantes en la implementación de medidas para su atención; asimismo, en la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2022 se han contemplado otras acciones para continuar el fortalecimiento y mejoramiento continuo en la gestión de los aspectos contemplados en el informe.

Consecuentemente, remito el documento para su revisión, análisis e instrucciones que considere su autoridad; y su posterior remisión ante el Concejo Municipal.

INFORME ESPECIAL: SEGUIMIENTO Y ACCIONES A IMPLEMENTAR PRODUCTO DE LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA

GESTION SOBRE LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EN LOS GOBIERNOS LOCALES. INFORME DFOE-DL-SGP-00001-2016

1. INTRODUCCION

El presente informe es emitido en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria No.473-2016, del 22 de febrero 2016. En el cual se acordó solicitar a la Alcaldía y la Unidad de Control Interno remitir un informe de seguimiento y acciones a implementar producto de las recomendaciones y conclusiones expuestas en esta auditoría operativa realizada por la Contraloría General de la República.

1.1 Alcance del informe

El presente informe contempla los siguientes puntos:

- a) Generalidades del Informe, importancia del Sistema de Control Interno y principales resultados destacados por la Contraloría General de la República.
- b) Análisis de los resultados consignados en el informe citado, tomando en consideración las situaciones particulares de la institución, producto de la gestión realizada en relación con las debilidades indicadas; con el fin de determinar claramente de los aspectos indicados por el ente rector, cuales aplican a nuestra institución.
- c) Con base en los resultados del análisis realizado se exponen las acciones correctivas que se encuentran en proceso, para la sana administración institucional a la luz de la normativa de control interno y recomendaciones dadas por el Órgano Contralor. Asimismo, se agregan algunas acciones específicas a programar destacadas por el Director Financiero Administrativo.

1.2 Metodología.

Para el presente análisis se procedió a dar lectura al informe emitido por la Contraloría y cotejar las debilidades señaladas con las debilidades que han sido identificadas en los distintos procesos de Autoevaluación y evaluaciones específicas realizadas en la institución. Asimismo, fue analizado el informe por cada uno de los Directores de las áreas sustantivas relacionadas con los procesos destacados por el ente contralor.

Asimismo, se identifican las acciones en proceso y acciones programadas en nuestros planes de acción, relacionadas con las debilidades presentes.

2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DFOE-DL-SGP-00001-2016

2.1 Generalidades del informe de la Contraloría General de la República

El informe emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica es el resultado del análisis de setenta y seis informes emitidos por el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de ese Órgano, entre enero del 2010 y junio del 2015, producto de la fiscalización que realizaron en treinta y ocho municipalidades y otras fiscalizaciones transversales que involucran en algunos casos a las ochenta y un municipalidades. En los setenta y seis informes utilizados por la Contraloría para realizar el seguimiento, fue objeto de fiscalización este gobierno local.

El Órgano Rector enfatiza en su informe, que el control interno ha sido reconocido como una herramienta que permite obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y estar en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas (rendición de cuentas y transparencia).

Se aclara en el documento que las debilidades de control interno descritas, se presentaron en al menos uno de los gobiernos locales objeto de la fiscalización, por lo que no procede interpretar que todas las debilidades aplican para todos. Consecuentemente, el presente análisis particular de nuestro sistema de control interno es vital, a fin de identificar cuales debilidades de las señaladas han sido

detectadas en nuestra institución, las acciones que se encuentran en proceso de implementación para su atención y sobre cuáles de estas debilidades se han establecido nuevos planes de acción.

2.2 Análisis de los resultados del informe:

Se destacan en el informe de la Contraloría debilidades en los siguientes aspectos:

- a) Protección del Patrimonio Municipal
- b) Gestión Tributaria.
- c) Sistema Contable
- d) Gestión del Recurso Humano
- e) Sistemas de Información.

Todos los puntos desarrollados en el informe de la Contraloría, corresponden a aspectos que han sido considerados por este municipio en las Autoevaluaciones del Sistema de Control Interno, evaluación con base en el Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno de la Contraloría, Auditorías Internas y Externas y otras evaluaciones específicas aplicadas.

A continuación se realiza el análisis de las debilidades señaladas por la Contraloría y la situación actual de la Municipalidad de Heredia:

a) En relación con la Protección del Patrimonio Municipal:

Sobre la salvaguarda y control de los bienes municipales, se destacó en el informe debilidades relacionadas a la custodia del dinero en efectivo y otros valores; adquisición de bienes y servicios y el resguardo de bienes muebles e inmuebles.

Sobre la custodia del dinero en efectivo y otros valores:

En relación con las ocho debilidades destacadas en el informe relativas a la custodia de efectivo y otros valores, cabe señalar que la Municipalidad de Heredia cuenta con controles sobre las situaciones descritas y se encuentra en proceso la definición de dos nuevos mecanismos de control.

Señala el Director Financiero Administrativo que la Municipalidad sí realiza conciliaciones bancarias, todos los meses incluso se contrasta la información contable con la información que emite la Tesorería Municipal; asimismo, también se realiza el registro de los depósitos bancarios no identificados motivo por el cual la Municipalidad no posee un volumen grande de notas de débitos y créditos sin identificar.²

En cuanto a la práctica de arqueos sorpresivos, se realizan a nivel interno del Departamento de Tesorería y se encuentra en proceso de coordinación mecanismos para realizarlo por terceros. En relación a las regulaciones para el manejo y control de las inversiones en títulos valores, se aplican directrices internas y se encuentra en proceso la formalización del Reglamento de Inversiones.

Sobre las Adquisiciones de bienes y servicios:

Para las cinco debilidades indicadas en el documento, la Municipalidad cuenta con controles para su adecuada atención: Contamos con un reglamento de compras actualizado, las contrataciones se realizan acorde con el procedimiento respectivo, uno de los puntos de verificación previa es el contenido presupuestario y la formalización mediante orden de compra y los expedientes se mantiene actualizados y conforme a las reglas aplicables a su conformación. También se realiza la planificación de compras y como parte de la mejora continua, se están instaurando nuevos controles y estrategias relacionadas con dicha planificación, para su perfeccionamiento.

Resguardo de los bienes muebles e inmuebles:

En el tema de resguardo de bienes muebles e inmuebles, de las diez debilidades destacadas, cuatro puntos si se cumplen en nuestra institución: La institución cuenta con normativa actualizada, se ha implementado el Sistema de Control de Activos, se tienen identificados los bienes muebles y se encuentra en proceso el levantamiento del inventario de bienes inmuebles.

Sobre el apartado de resguardo de los bienes e inmuebles, destaca el Director Financiero Administrativo, como una fortaleza para el Sistema de Control Interno que la Municipalidad de Heredia posee un reglamento para el control de activos donde se establecen como se debe dar el ingreso, registro, identificación y control de los activos municipales, asimismo establece las pautas que deben seguir las

² DF-025-2016 del Lic. Adrián Arguedas Vindas

jefaturas y compañeros que poseen algún activo bajo su custodia, como debe procederse cuando un activo se encuentra obsoleto y debe darse de baja, entre otros aspectos. Dicho reglamento ha sido comunicado a todos los funcionarios de la Municipalidad por los respectivos canales de comunicación internos y fue actualizado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el martes 13 de enero de 2015, mediante la Gaceta N°. 8.

De igual manera es importante indicar que la Municipalidad de Heredia a través del funcionario Encargado de Activos, realiza periódicamente inventarios físicos de los distintos bienes almacenados en los diferentes departamentos y el Plantel Municipal, además se tiene como buena práctica realizar la respectiva identificación de todos los activos que ingresan al Municipio, para lo cual se desarrolló inclusive una plataforma en el Sistema de Administración Municipal (SIAM) para su respectivo control, que en términos generales incluye información relacionada con el número de activo, descripción, ubicación, tipo, costo, depreciación y valor actual.³

Señala el Director Financiero que, la Municipalidad durante el 2014 realizó el avalúo de las propiedades a nombre de la Municipalidad para incorporar el valor de las mismas a los Estados Financieros y actualmente, como resultado de una contratación del Laboratorio Lamname (contratación 2015CD-000403-01) se está evaluando el valor de la red vial cantonal para incorporar dichos datos a los Estados Financieros. Lo anterior aunado al hecho que ya se encuentra desarrollado el sistema de control de activos contribuirá a que se refleje en los diversos estados financieros la depreciación de los equipos y maquinaria municipal, así como el valor de los bienes muebles e inmuebles que posee la Municipalidad.

Los seis aspectos que se encuentran en proceso de atención, se relacionan con los temas de bodegas y políticas relacionadas, inventarios físicos, así como la actualización de los valores de los bienes

Agrega el Director Financiero que la Municipalidad de Heredia no posee una bodega donde se almacenen todos los suministros y bienes adquiridos por la corporación municipal, si bien es cierto en la Proveeduría se almacenan suministros y se lleva un control de entradas y salidas, la realidad es que en dicho espacio no se resguardan todos los activos, suministros, etc. Actualmente con la implementación de las NICSP, la Municipalidad deberá hacer los esfuerzos financieros correspondientes para construir una bodega donde se conserven y resguarden los bienes, por lo que se tiene planificado hacer una solicitud por escrito al Alcalde Municipal y el Concejo Municipal para su respectiva valoración.

Sobre el tema de bienes inmuebles que no están inscritos en el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad o que están inscritos pero no registrados en los sistemas municipales, se debe aclarar que la Municipalidad ha trabajado desde la Asesoría Jurídica el tema en cuestión y por lo tanto, actualmente se están corrigiendo los casos que se encuentran en esa condición.

b) Sobre la gestión tributaria municipal:

Destaca la Contraloría cinco debilidades, una de ella segregada en ocho aspectos, para un total de doce puntos a analizar, de los cuales la Municipalidad cuenta con controles sobre nueve de ellos.

En este proceso, contamos con reglamentos actualizados, personal idóneo, apoyo institucional para el desarrollo de la gestión, se ha puesto en marcha el sistema integrado para la gestión de la información; en el tema de inspecciones se ha fortalecido con la creación de la unidad de Control Fiscal y Urbano; se cuenta con el proceso de gestión de cobro administrativo y judicial; y la aplicación de exoneraciones se realizan conforme con los procedimientos formalmente establecidos.

Las debilidades que se encuentran en proceso de atención corresponden a:

- El Plan Regulador, del cual se ha expuesto en diversos informes y al mismo Órgano Contralor las limitaciones que se han presentado a nivel nacional en este tema, especialmente porque su avance depende de las decisiones de un tercero, como lo es SETENA. No obstante, se continúa trabajando en la tramitación de los productos definidos por los entes involucrados para continuar el proceso.
- Los otros dos aspectos en los cuales nos encontramos en proceso de atención, son los relacionados con las inconsistencias en las bases de datos tributarias y la existencia de licencias lucrativas que siguen generando morosidad a pesar de que la actividad comercial ya no se realiza. Ambos puntos tienen relación con la actualización y depuración que se realiza actualmente de las bases de datos. La actualización de la información se encuentra en proceso de seguimiento, tanto por

³ DF-025-2016 del Lic. Adrián Arguedas Vindas.

el Director de Servicios, como de forma conjunta con el Equipo Evaluador nombrado el año anterior, como parte de la nueva estrategia para los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgos.

c) Respecto a los sistemas contables:

Expone el órgano contralor seis aspectos susceptibles de mejora relativos a los sistemas contables, de los cuales la Municipalidad de Heredia ha venido realizando esfuerzos para su atención.

Al respecto, manifestó el Director Financiero Administrativo lo siguiente:

Acerca del Sistema Contable Municipal, y las debilidades que el informe DFOE-DL-SGP-00001-2016 menciona como información que el sector municipal ha dejado de registrar total o parcialmente cabe destacar que aunque actualmente la Municipalidad de Heredia se encuentra en proceso de implementación de las NICSP.

La Contabilidad de la Municipalidad de Heredia sí refleja y registra en sus estados los seguros de vehículos y riesgos del trabajo pagados por adelantado, los montos de garantías de participación y cumplimiento que surgen de los procedimientos de contratación administrativa, el valor de los activos como licencias de sistemas operativos y software para lo cual la Gestora de TI, incluso había hecho un levantamiento y estudio específico al respecto (oficio STI-064-2015).

Cabe indicar que si bien es cierto la Municipalidad de Heredia no ha logrado implementar las NICSP en su totalidad, emitir Estados Financieros en NICSP, y obtener una opinión acerca de los Estados Financieros por parte de las Auditorías Externas, la realidad es que se está trabajando arduamente para poder culminar el proceso de implementación de NICSP antes de que finalice el 2016, se están tomando acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones que realizan las Auditorías Externas y se está orientando el proceso a una gestión de mayor calidad y oportunidad en la información que genera, además se están tomando acciones para que la información que antes no se encontraba en los Estados Financieros se incorpore y también se fortalezca el sistema contable para que el mismo se consolide y fundamente en los requerimientos exigidos por las Normas Contables.

d) De la Gestión del Recurso Humano:

Se contempló en el informe aspectos sobre el reclutamiento, selección y nombramiento; y el tema del control, capacitación y evaluación del personal.

En este apartado, resalta la Contraloría General de la República siete aspectos, donde uno de ellos se subdivide, para detallar siete regulaciones puntuales.

De las debilidades señaladas, este municipio cuenta con controles para atender todos los puntos. Únicamente se encuentra en proceso la formalización del Manual de Reclutamiento y Selección del Personal; en este caso, se están incorporando las modificaciones solicitadas por el Concejo Municipal para tramitar su aprobación definitiva.

Asimismo, como parte de la mejora continua se han establecido las revisiones bianuales de la estructura organizativa para su actualización oportuna según sea requerido. Revisiones que impactarían aspectos como organigrama actualizado, definición de funciones, determinación de necesidades de recurso humano, actualización oportuna de requisitos, funciones, etc.

e) Sobre los Sistemas de Información:

Se destaca el acceso y seguridad a la información y equipos tecnológicos y el tema del resguardo y conservación de documentos.

En el informe se puntualizan cinco aspectos relacionados a los recursos tecnológicos y cuatro en relación con el resguardo y conservación de los documentos.

En cuanto acceso y seguridad de la información y de los equipos tecnológicos, los cinco aspectos señalados por la Contraloría son atendidos con los controles ya instaurados: se cuenta con controles de acceso a los recintos donde se ubican recursos tecnológicos, perfiles y roles de usuarios, acceso restringido a las bases de datos, respaldos de información y dispositivos de seguridad tales como antivirus. Como parte de la mejora continua, se han emitido recomendaciones por parte de la Gestora de Tecnologías de Información

para mejorar la identificación de roles y en medidas de seguridad se valora la implementación de un nuevo sitio externo para el respaldo de la información.

En relación con el resguardo y conservación de documentos, la institución cuenta con un área de Archivo Central y se encuentra en proceso de construcción nuevas instalaciones con un espacio y condiciones acorde con las necesidades de la institución. Asimismo, se cuenta con reglamento y manuales de procedimientos de la gestión archivística y se está trabajando en la elaboración y formalización de las tablas de plazo, de las cuales ya se tramitaron a aprobación ante el Archivo Nacional las primeras diez instancias administrativas conforme con el organigrama institucional. La revisión de expedientes y organización documental se encuentra en proceso de revisión y mejora, con la asesoría de la Encargada de Archivo Central.

2.3 Acciones a programar para corregir las debilidades señaladas por la Contraloría General de la Republica, del informe DFOE-DL-SGP-00001-2016.

Adicional a las acciones programadas y en proceso, indicadas en el apartado anterior, del análisis realizado por las Direcciones (Financiera Administrativa, Servicios y Gestión de Ingresos e Inversión Pública) destacan las siguientes acciones por realizar:

El Director Financiero Administrativo manifestó que, el Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia con relación al resguardo de los bienes muebles e inmuebles se ha logrado mejorar para cumplir con el ordenamiento jurídico y la consecución de sus objetivos; no obstante, como sistema que es, el mismo está sujeto a mejorarse por lo cual la Municipalidad de Heredia se encuentra emprendiendo diferentes acciones para su mejora como lo es por ejemplo: restructuración del Depto. Contable para incorporar físicamente al encargado de activos a dicha dependencia, la adquisición de una plataforma tecnológica que coadyuvara a un mejor control de los activos municipales, cambio del sistema en que se identifican los activos al pasar de un código en una placa metálica a una identificación mediante código de barras que volverá más robusto, seguro, eficiente y eficaz el proceso de identificación, levantamiento, actualización y revisión de todos los activos municipales, creación de un catálogo uniforme de activos, trasposos de áreas públicos ante el Registro Nacional de los bienes inmuebles que posee la Municipalidad pero que no están a su nombre, adopción e incorporación de las NICSP a los Estados Financiero para el periodo económico 2016 entre otras buenas acciones que se están gestando a nivel administrativo.⁴

Asimismo, con la formulación del nuevo plan de desarrollo Municipal 2017-2022 se han considerado objetivos y metas que propician la mejora continua en la gestión relacionada con los temas contemplados por la Contraloría en el informe.

Por consiguiente, existe en nuestra institución un compromiso con el Sistema de Control Interno. Se han asignados recursos para ponerlo en funcionamiento y se continúan programando metas importantes para su fortalecimiento y perfeccionamiento continuo. Tenemos tareas por cumplir, las cuales nos dirigirán a minimizar esas debilidades que nos aplican, de las señaladas por la Contraloría en este informe específico. En este sentido, el seguimiento continuo de los planes de control interno y metas específicas incorporadas en los planes anuales operativos, serán vitales para atender debidamente nuestro sistema.

3. Apartado de conclusiones y recomendaciones.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones del Ente Contralor, se emiten de forma general dado que es un estudio en ese sentido. Destaca la Contraloría que con el análisis específico que realiza cada municipio donde establece el avance alcanzado en los puntos señalados en el informe, tome en consideración las recomendaciones de interpretación de las normas que se detallan en dicho documento. En este aspecto, cabe señalar que como sana práctica para el fortalecimiento de nuestro sistema de control interno, cada año, con la formulación del cuestionario de autoevaluación, se actualiza el análisis de la norma con base en la realidad institucional. Las interpretaciones que realiza la Contraloría en esta sección del informe son de aplicación continua en nuestra institución y se van instaurando anualmente nuevas medidas de control a los procesos evaluados, así como acciones estratégicas para alcanzar el cumplimiento óptimo de la normativa señalada.

Como conclusión general, la Municipalidad de Heredia cuenta con un avance importante en la implementación de su Sistema de Control Interno y se tienen en proceso la ejecución de medidas específicas para las debilidades que nos aplican, de las señaladas en el informe; y otras identificadas en las evaluaciones realizadas a nivel interno y de otros entes de fiscalización.

⁴ DF-025-2016 del Lic. Adrián Arguedas Vindas.

De cincuenta y siete aspectos destacados en el informe de la Contraloría, se cuenta con controles activos y sometidos a la mejora continua para treinta y seis de ellos; en el caso de los veintiuno restantes, relacionadas principalmente al resguardo de bienes, sistemas contables, depuraciones de bases de datos y gestión de documentos, ya se encuentra en proceso de implementación medidas de control y se gestionarán con el nuevo plan estratégico 2017-2022 otras medidas específicas.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME ESPECIAL DE CONTROL INTERNO: SEGUIMIENTO INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-DL-SGP-000012016, SUSCRITO POR LA LICDA. ROSIBEL ROJAS ROJAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **APROBAR EL INFORME ESPECIAL: SEGUIMIENTO Y ACCIONES A IMPLEMENTAR PRODUCTO DE LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GESTION SOBRE LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EN LOS GOBIERNOS LOCALES. INFORME DFOE-DL-SGP-00001-2016, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- b) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE ENVÍE ESTE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,



MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
Secretaría
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr



mbo

C. Control Interno



**ESTA COPIA
PARA**